

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS CM-MEN-63-2012

OBJETO: “Apoyar, implementar y acompañar los procesos de mejoramiento de los programas de formación para el ejercicio de la docencia que desarrollan las instituciones de educación superior y las escuelas normales superiores oficiales, con el fin de mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, niñas y jóvenes de educación preescolar, básica y media”.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **\$1.550.000.000** incluido IVA.

Para respaldar la contratación se cuenta con recursos del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal del 2012 certificado de disponibilidad presupuestal:

No.	Rubro Presupuestal
82912 de fecha 18/05/2012	C-310-700-134 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media Fuente Nación Recurso 11

Así mismo se cuenta con aprobación de vigencias futuras según Radicado 1-2012-062253 del 12 de septiembre de 2012, aprobación SIIF 78912, emanado de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los documentos del Concurso de Méritos **CM-MEN-63-2012**: Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co y en la web de la entidad, igualmente, se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, Piso 1°, Subdirección de Contratación en la Ciudad de Bogotá D.C.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO:

La Modalidad de selección del contratista será a través de Concurso de Méritos con Propuesta Técnica Simplificada, **EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el contrato de consultoría, la que presente la mejor calidad, de acuerdo con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones, con independencia del precio, que no será factor de calificación o evaluación.

Por otro lado la normatividad vigente en materia de contratación nos establece:

Los contratos de consultoría están definidos en el Numeral 2º del artículo 32 de La Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007.

A su vez, en el numeral 3 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, se establece el concurso de méritos como modalidad para la selección de consultores o proyectos utilizando el sistema de concurso abierto o de precalificación.

De otra parte, la aplicabilidad y el procedimiento se encuentran señalados en el artículo 3.3.1.1º del Decreto 0734 de 2012.

La modalidad del contrato que surge del presente proceso es de **CONSULTORÍA** y se adjudicará mediante **CONCURSO DE MÉRITOS**, con propuesta técnica simplificada, considerando que se requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales que aporten su capacidad intelectual para la obtención de los objetivos propuestos.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Para mayor información pueden comunicarse al siguiente correo:

CM-MEN-63-2012@mineducacion.gov.co

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO:

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección no se aparece relacionado en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes.